

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: EUR 49/017/2004 (Público)

Servicio de Noticias: 223/04

10 de septiembre de 2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR490172004>

Bielorrusia: Encarcelado por publicar un poema

Amnistía Internacional condena la sentencia condenatoria dictada el 7 de septiembre contra dos destacados activistas de la oposición por insultar públicamente al presidente Alexander Lukashenko en un folleto satírico.

El 7 de septiembre, el tribunal de distrito de Leninsky en Grodno condenó al presidente del comité organizador de la huelga general de comerciantes, Valery Levonevsky, y a su vicepresidente, Alexander Vasiliev, a dos años de prisión por insultar públicamente al presidente de Bielorrusia. El juez resolvió que el folleto que los dos procesados habían distribuido antes de las manifestaciones del 1 de mayo de 2004 contenían un insulto público al presidente del país. En el folleto se pedía a la gente que participase en las manifestaciones del 1 de mayo y se les invitaba a “asistir y manifestar su oposición a 'alguien' que se va de vacaciones a Austria para esquiar y pasarlo bien a expensas de los ciudadanos”. Se sabe que Alexander Lukashenko ha pasado las vacaciones en Austria. En la otra cara del folleto se recogía un poema satírico anónimo sobre el coste de la vida en Bielorrusia, titulado "The Utilities Bill or 'the good life'" (*La factura de los servicios públicos o “la buena vida”*). Además, Alexander Vasiliev fue declarado culpable de alterar el orden público mediante la organización de manifestaciones el 1 de mayo en Grodno. El juez ordenó además que se confiscasen “por el bien del Estado” los ordenadores y demás material confiscado con anterioridad a Valery Levonevsky y Alexandr Vasiliev, y condenó a los dos hombres al pago de sendas multas de 643.278 rublos bielorrusos (unos 300 dólares estadounidenses).

Valery Levonevsky fue detenido inicialmente el 1 de mayo de 2004 en Grodno y el 3 de

mayo fue condenado a 15 días de detención por distribuir folletos en los que convocaba una concentración no autorizada para el Día Internacional del Trabajo. Su hijo Vladimir fue condenado a 13 días de detención por el mismo delito. El 18 de mayo se amplió el periodo de detención impuesto a Valery Levonevsky y un día después, el 19 de mayo, éste fue acusado formalmente de insultar al presidente. Con anterioridad, el 29 de abril, las autoridades detuvieron brevemente a sus tres hijos, Dmitry, Vladimir y Ekaterina, por distribuir folletos en un mercado de Grodno.

Valery Levonevsky y Alexander Vasiliev se encuentran actualmente en el centro de detención preventiva de Grodno. Disponen de 10 días para recurrir contra la sentencia condenatoria.

Amnistía Internacional considera a los dos hombres presos de conciencia e insta a las autoridades a que ordenen su liberación inmediata e incondicional.

Información complementaria

Valery Levonevsky, que critica abiertamente al presidente Alexander Lukashenko, ha protestado también por las medidas de presión de carácter administrativo y económico que se están imponiendo a los pequeños negocios. Desde 1996 se encuentra sometido a estrecha vigilancia de las autoridades y ha sido objeto de registros, confiscación de bienes e interrogatorios en relación con distintos cargos. En 2002, el comité organizador de huelgas liderado por Valery Levonevsky organizó una huelga en la que participaron 120.000 pequeños comerciantes en la que se pedía el derrocamiento del presidente Lukashenko y se le culpaba personalmente del cierre de pequeños negocios en Bielorrusia. En abril de 2003, Valery Levonevsky fue detenido cuando se encontraba presentando una petición elaborada por comerciantes al Parlamento y posteriormente fue condenado a 15 días de prisión por participar en la "Marcha del Pueblo: Por una vida mejor", celebrada el 12 de marzo.

Valery Levonevsky y Alexandr Vasiliyev han sido condenados en aplicación del artículo 368.2 del Código Penal de Bielorrusia (que tipifica el delito de insultos al presidente). Este artículo es muy similar al 367.2 (relativo al delito de difamación del presidente) al que se ha recurrido en el pasado para reprimir críticas legítimas al gobierno. En junio de 2004, Aksana Novikava fue condenada en aplicación del artículo 367.2 por distribuir folletos satíricos. En junio de 2002, Nikolai Markevich y Pavel Mozheiko, editor y redactor respectivamente del periódico *Pagonia*, fueron condenados en aplicación del citado artículo por expresar preocupación acerca de la implicación del presidente Lukashenko en casos de "desaparición". En una resolución sobre la libertad de prensa de abril de 2004 (Resolución 1372), el Consejo de

Europa condenaba el uso del artículo 367 para someter a periodistas a penas de prisión y de trabajo forzoso por criticar al presidente y otros cargos públicos.

Si desean más información sobre Bielorrusia, consulten:

- Índice AI: EUR 49/013/2002, *Without Trace: Uncovering the Fate of Belarus' "Disappeared"*
- Índice AI: EUR 49/004/2003, *Human Rights Defenders under Pressure*
- Índice AI: EUR 49/004/2004, *Amnistía Internacional. Represión de la promoción de los derechos humanos*
- Índice AI: EUR 49/006/2003, *Bielorrusia: Ofensiva contra las organizaciones de derechos humanos*